

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA CASILVA C.A.

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.** - La escritura publica de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CASILVA C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 3 de Julio de 1994 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado, Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 75-2-1-1-000525 el 26 ENE 1995 e inscrita en el Registro de febrero de 1995 Cantón Guayaquil, con el No. 3.437 el

2. **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura publica antes mencionada el señor Carlos Silva Guinonez, en su calidad de Gerente de la compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$7.8 000.000 con lo cual queda elevado a la suma de \$7.10 000.000

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en utilidades no distribuidas 100%

5. **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo tercero del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO. El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$7.10 000.000) dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas, por un valor de un mil sucres (\$7.1.000) cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno (00001) hasta la diez mil (10.000).

Guayaquil, 16 de febrero de 1.995

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL